

**ACUERDO Nro. MINEDUC-MINEDUC-2023-00020-A**

**SRA. MGS. MARÍA BROWN PÉREZ  
MINISTRA DE EDUCACIÓN**

**CONSIDERANDO:**

Que el numeral 1 del artículo 154 de la Constitución de la República prevé: “[...] *A las ministras y ministros de Estado, además de las atribuciones establecidas en la ley, les corresponde: 1. Ejercer la rectoría de las políticas públicas del área a su cargo y expedir los acuerdos y resoluciones administrativas que requiera su gestión [...]*”;

Que el artículo 227 de la Norma Suprema prescribe: “[...] *La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación [...]*”;

Que el artículo 344 de la Carta Magna proclama: “[...] *El Estado ejercerá la rectoría del sistema nacional de educación a través de la Autoridad Educativa Nacional, que formulará la política nacional de educación, regulará y controlará las actividades relacionadas con la educación, así como el funcionamiento de las entidades del sistema [...]*”;

Que el artículo 22 de la Ley Orgánica de Educación Intercultural - LOEI determina: “[...] *La Autoridad Educativa Nacional, como rectora del Sistema Nacional de Educación, formulará las políticas nacionales del sector, estándares de calidad y gestión educativos, así como la política para el desarrollo del talento humano del sistema educativo [...]*”;

Que, en concordancia con la invocada disposición Constitucional, el artículo 25 del aludido Texto Normativo Orgánico establece: “[...] *La Autoridad Educativa Nacional ejerce la rectoría del Sistema Nacional de Educación a nivel nacional y le corresponde garantizar y asegurar el cumplimiento cabal de las garantías y derechos constitucionales en materia educativa, ejecutando acciones directas y conducentes a la vigencia plena, permanente de la Constitución de la República. [...]*”;

Que, mediante Decreto Ejecutivo N° 12, de 24 de mayo del 2021, el Presidente Constitucional de la República designó a María Brown Pérez como Ministra de Educación:

Que, con Decreto Ejecutivo N° 675, publicado el 22 de febrero del 2023 en el Segundo Suplemento del Registro Oficial N° 254, se expidió el Reglamento General a la LOEI;

Que, a través de memorando N° MINEDUC-CGAJ-2023-00052-M, de 23 de febrero del 2023, la Coordinación General de Asesoría Jurídica solicitó a las Subsecretarías y Coordinaciones del Nivel Central la identificación de la normativa institucional vigente cuya derogación expresa procedería en virtud de la plena vigencia de las disposiciones contenidas en el aludido Reglamento General;

Que, una vez concluido el pertinente análisis integral de la información proporcionada por las diferentes áreas de esta Cartera de Estado, por medio de memorando N° MINEDUC-DNNJE-2023-00050-M, de 13 de abril del 2023, la Dirección Nacional de Normativa Jurídico Educativa comunicó a las mismas: “[...] *se ha generado una matriz de acuerdos ministeriales susceptibles de derogación (adjunta a la presente), la cual solicito su validación en relación con sus atribuciones estatutarias, previo a generar el acto normativo derogatorio para suscripción de la máxima autoridad institucional.* ”;

Que, con memorandos N° MINEDUC-SIEBV-2023-00683-M, N° MINEDUC-SASRE-2023-00077-M, N° MINEDUC-SDPE-2023-00416-M, N° MINEDUC-SEEI-2023-00341-M; y, N° MINEDUC-SAE-2023-01045-M, las diversas Subsecretarías validaron la pertinencia de la derogación propuesta;

Que, mediante sumilla inserta en el memorando N° MINEDUC-CGAJ-2023-00103-M, de 17 de abril del

2023, se requirió a la Coordinación General de Asesoría Jurídica: “[...] conforme a lo previamente instruido y contando con la anuencia de la señora Ministra, reasigno el documento a fin de que se sirvan proceder con la elaboración del proyecto de instrumento normativo pertinente [...]”; y,

Que corresponde a la Autoridad Educativa Nacional garantizar la eficacia y eficiencia de las acciones técnicas y administrativas ejecutadas por las diferentes instancias del Sistema Nacional de Educación siendo preciso, en este contexto, proceder con la depuración de los actos normativos institucionales emitidos a fin de operativizar tanto su correcta aplicación, como la de las disposiciones contenidas en el Reglamento General a la LOEI,

En ejercicio de las atribuciones contempladas en el numeral 1 del artículo 154 de la Constitución de la República; los literales t) y u) del artículo 22 de la Ley Orgánica de Educación Intercultural; y, los artículos 47, 65, 67 y 130 del Código Orgánico Administrativo,

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO ÚNICO.-** Derogar expresamente los actos normativos contenidos en los Acuerdos Ministeriales que se detallan a continuación:

NORMATIVA INSTITUCIONAL					
No.	ASUNTO DEL ACUERDO	NÚMERO DEL ACUERDO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	REGISTRO OFICIAL	FECHA DE PUBLICACIÓN
1	Normativa regula las alternativas de solución de conflictos en las instituciones educativas y la aplicación de las acciones educativas disciplinaria	434-12	28/9/2012	Publicado en el Registro oficial No. 821	31 de octubre del 2012
2	Acuerda disponer que en cumplimiento de las disposiciones transitorias vigésima octava de la LOEI y el Reglamento, en un plazo no mayor a sesenta días contados a partir de la suscripción del presente acuerdo, se proceda a convocar a través de la página web del Ministerio de Educación a los supervisores educativos en funciones a las evaluaciones, para acceder a las funciones de asesor educativo o auditor educativo.	438-12	3/10/2012	Publicado en el Registro oficial No. 821	31 de octubre del 2012

3	Acuerda disponer la ejecución del Plan Nacional de Educación Flexible Extraordinaria para el subnivel de educación básica superior y para el nivel de bachillerato, dirigido exclusivamente a personas a partir de 15 años de edad que no han concluido dichos niveles	0389-13	25/10/2013	Publicado en el Registro Oficial No. 127	20 de noviembre del 2013
4	Reforma al Acuerdo Ministerial No.0434-12	MINEDUC-ME-2015-00017-A	15/1/2015	Publicado en el Registro Oficial No. 438	13 de febrero de 2015
5	Reformas al Acuerdo Ministerial Nro. 0069-14 de 17 de abril de 2014 (Normativa para la Organización y Funcionamiento del Departamento de Consejería Estudiantil en los Establecimientos del Sistema Nacional de Educación)	MINEDUC-ME-2015-00058-A	19/3/2015	Publicado en el Registro Oficial No. 490	29 de abril de 2015
6	Declaratoria Proyecto Emblemático "Nueva Infraestructura Educativa"	MINEDUC-ME-2016-00024-A	29/2/2016	Publicado en el Registro Oficial No. 731	12 de abril de 2016
7	Normativa para regular el funcionamiento de las instituciones educativas fiscomisionales del Ecuador	MINEDUC-ME-2016-00026-A	9/3/2016	Publicado en el Registro Oficial No. 731	12 de abril de 2016
8	Normativa que regula el examen de gracia en todas las instituciones educativas públicas, fiscomisionales y particulares	MINEDUC-ME-2016-00031-A	5/4/2016	Publicado en el Registro Oficial No. 747	4 de mayo de 2016
9	Normativa para la implementación, organización y funcionamiento del departamento de Consejería Estudiantil en las Instituciones Educativas del Sistema Nacional de Educación.	MINEDUC-ME-2016-00046-A	20/5/2016	No han sido publicados en el Registro Oficial	
10	Normativa para Regular los Procesos de Detección, Valoración, Atención Educativa para estudiantes con dotación Superior en el sistema Educativo	MINEDUC-ME-2016-00080-A	31/8/2016	Publicado en el Registro Oficial No. 860	12 de octubre de 2016
11	Normativa para los procesos de regulación y gestión académica en las instituciones educativas	MINEDUC-ME-2016-00122-A	11/12/2016	Publicado en el Registro Oficial No. 937	03 de febrero de 2017

12	Reforma al acuerdo mineduc-me-2016-00026-a - normativa para regular el funcionamiento de ie fiscomisionales del ecuador	MINEDUC-ME-2016-00123-A	14/12/2016	Publicado en el Registro Oficial No. 936	02 de febrero de 2017
13	Delegación recepción infraestructura rehabilitada escuelas área de influencia central hidroeléctrica Manduriacu y proyecto hidroeléctrico Quijos	MINEDUC-MINEDUC-2017-00031-A	20/4/2017	No han sido publicados en el Registro Oficial	
14	Acuerdo Ministerial mediante el cual se expide la Guía Introdutoria a la metodología Tierra de niñas, niños y jóvenes para el buen vivir TiNi	MINEDUC-MINEDUC-2017-00082-A	21/9/2017	Publicado en el Registro Oficial Edición Especial No. 975	24 de junio de 2019
15	Reforma al Acuerdo Ministerial MINEDUC-MINEDUC-2017-00082-A de 21 de septiembre de 2017, referente a la Guía Introdutoria a la Metodología Tierra de Niñas, Niños y Jóvenes para el Buen Vivir TiNi	MINEDUC-MINEDUC-2017-00094-A	8/12/2017	Publicado en el Registro Oficial Edición Especial No. 975	24 de junio de 2019
16	Acuerdo Ministerial para la Creación del Programa de Educación Ambiental "Tierra de Todos"	MINEDUC-MINEDUC-2018-00011-A	25/1/2018	Publicado en el Registro Oficial No. 200	14 de marzo de 2018
17	Acuerdo ministerial de delegación para que la viceministra de gestión educativa lidere el programa de educación ambiental "tierra de todos"	MINEDUC-MINEDUC-2018-00019-A	23/2/2018	Publicado en el Registro Oficial No. 219	11 de abril de 2018
18	Acuerdo de Reforma al Acuerdo Ministerial Nro. MINEDUC-MINEDUC-2017-00082-A Guía Introdutoria a la Metodología Tierra de Niñas, Niños y Jóvenes para el Buen Vivir TiNi / Embajadores TiNi	MINEDUC-MINEDUC-2018-00043-A	27/4/2018	Publicado en el Registro Oficial Edición Especial No. 975	24 de junio de 2019
19	Acuerdo de Delegación-suscripción del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Educación del Ecuador y el Instituto Nacional de Biodiversidad para el fortalecimiento del Programa de Educación Ambiental Tierra de Todos	MINEDUC-MINEDUC-2018-00093-A	3/10/2018	Publicado en el Registro Oficial Edición Especial No. 975	24 de junio de 2019

20	Normativa para la implementación y funcionamiento de los programas de bachillerato Internacional en las instituciones educativas públicas fiscomisionales y particulares.	MINEDUC-MINEDUC-2020-00005-A	6/2/2020	Publicado en el Registro Oficial No. 191	27 de abril de 2020
21	Inicio de clases régimen Costa- Galápagos 2020-2021.	MINEDUC-MINEDUC-2020-00028-A	7/5/2020	Publicado en el Registro Oficial No. 206	19 de mayo de 2020
22	REFORMA AL ACUERDO MINISTERIAL No. MINEDUC-MINEDUC- 2020-00028-A DE 07 DE MAYO DE 2020 sobre disposiciones relacionadas con el inicio del año lectivo para el régimen Costa-Galápagos 2020-2021.	MINEDUC-MINEDUC-2020-00029-A	13/5/2020	Publicado en el Registro Oficial Edición Especial No. 606	28 de mayo de 2020
23	Ampliación de los plazos de vigencia de autorizaciones de funcionamiento	MINEDUC-MINEDUC-2020-00030-A	15/5/2020	Publicado en el Registro Oficial No. 216	3 de junio de 2020
24	Delegación del Programa de Educación Ambiental "Tierra de Todos"	MINEDUC-MINEDUC-2020-00046-A	14/10/2020	Publicado en el Registro Oficial No. 326	10 de noviembre de 2020
25	Política Nacional de Convivencia Escolar	MINEDUC-MINEDUC-2021-00011-A	12/3/2021	Publicado en el Tercer Suplemento del Registro Oficial No. 423	01 de abril de 2021
26	Normativa que regula el Programa de Participación Estudiantil en las instituciones educativas del Sistema Nacional de Educación	MINEDUC-MINEDUC-2021-00024-A	29/4/2021	Publicado en el Registro Oficial No. 454	18 de mayo de 2021
27	Acuerdo Ministerial mediante el cual se extiende el plazo de vigencia de las autorizaciones de funcionamiento en el régimen Sierra-Amazonía, año lectivo 2021-2022.	MINEDUC-MINEDUC-2021-00034-A	11/6/2021	Publicado en el Registro Oficial No. 486	02 de julio de 2021
28	Acuerdo Ministerial-Suspensión del proceso de regulación de costos del régimen Sierra-Amazonía, año lectivo 2021-2022.	MINEDUC-MINEDUC-2021-00037-A	2/7/2021	Publicado en el Registro Oficial No. 500	22 de julio de 2021
29	Acuerdo Ministerial que regula el proceso de obtención del título de bachiller en el régimen Costa Galápagos 2021-2022.	MINEDUC-MINEDUC-2021-00059-A	8/11/2021	Publicado en el Registro Oficial Suplemento No. 585	25 de noviembre de 2021

#### **DISPOSICIONES GENERALES:**

**PRIMERA.-** Las Subsecretarías y Coordinaciones encargadas de administrar la aplicación de los Acuerdos Ministeriales aquí derogados, dejarán sin efecto y/o procederán con la pertinente reformulación de cualesquier lineamientos, directrices, manuales, instructivos y demás instrumentos que hubieren sido emitido en el contexto de dichos actos normativos.

**SEGUNDA.-** La Coordinación General de Asesoría Jurídica proporcionará, dentro del ámbito de su respectiva competencia institucional, oportuno acompañamiento, asesoría y seguimiento a las diferentes unidades de esta Cartera de Estado, a fin de garantizar el estricto acatamiento de lo establecido en el presente Acuerdo.

**TERCERA.-** La Coordinación General de Secretaría General gestionará la publicación de este Acuerdo en el Registro Oficial.

**CUARTA.-** La Dirección Nacional de Comunicación Social publicará el presente instrumento en la página WEB del Ministerio de Educación.

**QUINTA.-** La Dirección Nacional de Gestión del Cambio de Cultura Organizacional difundirá el contenido de las disposiciones contenidas en este Acuerdo a través de las plataformas institucionales correspondientes.

**DISPOSICIÓN FINAL.-** El presente Acuerdo Ministerial entrará en vigencia a partir de su expedición, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial.

**Comuníquese, publíquese y cúmplase.-**

Dado en Quito, D.M., a los 19 día(s) del mes de Mayo de dos mil veintitrés.

*Documento firmado electrónicamente*

**SRA. MGS. MARÍA BROWN PÉREZ**  
**MINISTRA DE EDUCACIÓN**